

Indecopi sería declarado organismo constitucional autónomo

Un proyecto de ley que busca que el Indecopi sea incorporado en la Constitución como un organismo constitucional autónomo, presentó el congresista oficialista Jorge Mufarech Nemy.

Según la iniciativa, la finalidad es fortalecer los derechos económicos cuya tutela se ha encomendado al Indecopi, para que de este modo los agentes económicos puedan gozar de un marco jurídico más seguro y perenne en lo relativo a la defensa de sus derechos.



La iniciativa señala que debido a que la actuación de este organismo no se limita a la formulación de recomendaciones, como es el caso de la Defensoría del Pueblo, sino que cuenta con la potestad de

resolver en instancia administrativa conflictos de interés intersubjetivos respecto de los temas de su competencia, resulta conveniente dotar al Indecopi de un nivel de autonomía en el ejercicio de sus funciones que permita garantizar una actuación transparente y neutral en la toma de sus decisiones, anotó el congresista.

Cabe indicar que el proyecto de leyes de reforma constitucional e incorpora en el Capítulo I, del Régimen Económico, del Título III de la Constitución Política, al Indecopi como organismo constitucional autónomo.